ECUADOR.

EL TELEGRAMA.

DIARIO PROGRESISTA.

VALOR DEL NUMERO, DOS CENTAVOS.

ANO I. | *Quito, lunes 1º de diciembre de* 1889. | Nº 101.

INSERCIONES

INJUSTICIA.

(*La Nación*—Campo Neutral—20 de Noviembre de 1889.)

El *Diario de Avisos* del lunes al dar cuenta de la ejecución militar del sargento Pesantes, aprovecha de esa ocasión para dirigirle al Presidente de la República, por no haberle conmutado la pena capital á ese criminal, un reproche á la par que injusto, odioso.

No era esa la ocasión de manifestarse enemigo de la pena capital, echando sombras sobre aquel á quien aplaudió por haberse exhibido en su programa de Gobierno como hombre de ley.

¿Acaso se ha festinado algún procedimiento en el juicio seguido contra el sargento del segundo linea?

¿No se han apurado todos los trámites legales para establecer claramente la responsabilidad del reo?

¿Resolvió S. E. por sí y ante sí la ejecución del militar asesino?

¿El Consejo de Estado no opinó lo mismo que los dos consejos de guerra, que la ley le imponía la pena de muerte al desdichado sargento?

¿Cómo, pues, el *liberal* redactor del *Diario de Avisos*, que ha aplaudido al Dr. Flores por ser hombre de ley, hoy lo ataca porque lo acata?

¿O es acaso que porque un principio de escuela, sostiene la inviolabilidad de la vida, el Jefe del Estado, que no lo es de ningún partido, ni puede serlo, ha de violar la ley?

¿Que conveniencia para la mejor marcha del país hubiese resultado de la no ejecución de Pesantes?

Nosotros por el contrario, creemos que habría sido aparte de un acto ilegal, el perdón del asesino, una debilidad incalificable, y sólo ocasionada á aumentar la insubordinación del ejército, que llevando la inseguridad al cuartel la habría extendido luego á toda la sociedad.

Las condiciones morales de nuestros soldados, la manera como son llevados por lo general á las filas y su presencia en ellas, hacen indispensables para la conservación de la disciplina las leyes penales que hoy rigen.

Sin castigos enérgicos é inmediatos á la tropa, la más espantosa catástrofe sería la consecuencia.

¿Qué jefe, qué oficial estaría seguro contra el arma homicida de un soldado?

¿Cómo se podría garantizar la vida, la honra y la propiedad de los vecinos pacíficos del pueblo, cuando de la insubordinación se engendraría el motín, y este tomara las proporciones de un desborde de consecuencias incalculables?

Sí, pues, una sola mujer vestida de luto, que se conmueve hasta privarse de los sentidos, ha hecho al señor Cronista atacar á quien no tiene ninguna responsabilidad en la pena impuesta al ex-sargento ¿cómo se expresaría al día siguiente de una catástrofe producida por tropa desbordada y asesina?

.....

Si esta viniera, cuántas víctimas no vería el sentimental Cronista perecer en el patíbulo, á manos de católicos y masones, de liberales y rojos, de gobiernistas y revolucionarios!

¿Qué diría el hoy Cronista si mañana iba á las filas del ejército y á su lado caía víctima del asesino plomo un su compañero, cuando á él tal vez se habría dirigido el arma de un malvado disfrazado de militar?

El sentimiento público debe herirse con alteza de miras y con mucha justicia, pero no como lo hà hecho el *Diario de Avisos*.

Predique contra las infracciones de ley, abogue por la reforma de las que crea malas, está bien, esa es la misión de la prensa, pero no tome la péñola á manera de tea, porque si el incendio prende, talvez no tenga tiempo de escapar y caiga víctima de su propia obra;—aproveche de la libertad de hoy para consolidarla, y no para conbatirla creando desconfianzas; antes al contrario, levante la voz para contener la desmoralización del ejército que había comenzado á cundir en la forma más alarmante.

Padres de familia.

EXTERIOR.

EL CABLE.

Nueva York, noviembre 22.—Los De-

legados al Congreso Americano después de pensar lo que á sus propios países podrían ofrecer, y deseando que los Estados Unidos los conozcan mejor á fin de que la ventaja no sea para una sola parte, han arreglado un itinerario para que los Delegados de los Estados Unidos hagan una visita á México, á la América Central y á la *del Sur*, para poder estudiar así las necesidades de estos mercados, ver lo que les suministra Europa y las materias primas que estos países producen.

Londres, noviembre 22.—Dice un telegrama de Madrid que los últimos acontecimientos del Brasil han influido en el modo de ser, que ya se hace notable de los políticos de España; en las discusiones recientes de las Cámaras de Diputados de España se ha manifestado la extensión del descontento por los militares; se les ha excluído de puestos importantes en la política, aparentemente por desconfianza de las autoridades civiles y de los hombres de Estado, los que no tienen simpatia por el ejército; el General Cassola, en un discurso amenazante, dijo que á menos que se cambiara esta situación los militares se verían obligados á la defensa propia y á imponerse á los políticos, los que rehusan dar al ejército lo que se le debe y á lo que tiene derecho.

Londres, noviembre 23.—Hay hoy rumores persistentes en Londres de que ha ocurrido una revolución en Cuba; comunican telegramas de París que existen allí iguales rumores y que están llamando la atención; no ha sido posible averiguar el origen de estos rumores y la suposición es de que han aparecido por la creencia de que la revolución pacífica efectuada en el Brasil ejercería probablemente poderosa influencia en el ánimo del descontento elemento republicano de Cuba; el hecho es que existe la más estricta censura en las noticias y telegramas de la Habana, lo que hace posible que un movimiento revolucionario que se llevara á cabo en la isla se efectuaría mucho antes de que llegara á tenerse en el exterior noticia alguna sobre él; aunque no se da crédito á estos rumores, las agencias telegráficas reciben muchas preguntas respecto á ellos y están haciendo esfuerzos vigorosos para obtener comunicación directa de la Habana sobre estos rumores y sobre la situación actual de los asuntos de la isla.

CRONICA.

Se ha organizado en París un Comité Hispano-Americano para fomentar las relaciones entre España y los Estados de Sur y Centro-América con un selecto personal.

En cada una de las capitales de los Estados de la raza española se constituirá un Comité que se denominará "Comité nacional de la Unión hispano-americana." Los primeros Comités de esta clase serán interinos y designados sus individuos por el Comité de París. Los Comités nacionales podrán crear comités locales.

Los fines de unos y otros serán: 1º Fomentar las relaciones particulares y colectivas, así mercantiles, industriales y económicas, como científicas y literarias con todos y cada uno de los Estados. 2º Estudiar y proponer al Comité general ejecutivo, todos los pactos, convenios, estipulaciones, ligas ó acuerdos relativos á intereses de la producción y de la industria, sea para llegar á tratados especiales de comercio y de propiedad, ó convenios arancelarios, al establecimiento de líneas de navegación y de toda suerte de comunicaciones, como para todo cuanto pueda ser de interés para la prosperidad de todas las naciones de raza española. 3º Formar en cada capital un Centro de datos, noticias y conocimientos relativos á todos los demás Estados. Los Comités publicarán una hoja quincenal ó mensual y cuidarán de organizar bibliotecas hispano-americanas, cuyos libros puedan ser fácilmente consultados por el público. Cada Comité arbitrará la manera de atender á sus gastos.

EJECUCION POR ELECTRICIDAD.—Según un telegrama de Auburn de este Estado, el juez Day ha declarado que la ley que prescribe las ejecuciones por medio del fluído eléctrico es constitucional, por cuya razón queda terminado el largo litigio sostenido sobre este asunto.

Kemmler, que fué condenado á muerte por la mencionada ley, apeló pretextando que la ley era inconstitucional; pero la decisión presentada por el Juez Day, constituye á Kemmler la primera víctima que oficialmente sufrirá la pena capital por la electricidad en el Estado de Nueva York

---

TRABAJOS DE LOS MINISTERIOS.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

D. Federico Maraboto ha sido nombrado por el Sr. Ministro del Ecuador en el Perú, para Vicecónsul en el Callao.

El Sr. Gobernador de la provincia del Chimborazo, en contestación á la circular que de este Ministerio se dirigió en demanda de datos sobre el paradero del Presbítero italiano Monseñor Carlos María Ciampi, informa que dicho Sr. estuvo empleado en el coro de la Catedral de Riobamba en el año de 1870; que luego partió á Lima, de donde poco después, se sabe que se trasladó á Arica, ignorándose desde entonces su paradero. Estos datos han sido transmitidos al Encargado de Negocios del Ecuador en Roma, por medio de quien se hizo, por los interesados, el encargo de estas averiguaciones. No obstante se ha oficiado al

Ministro del Ecuador en Lima para que indague también por el Sr. Ciampi.

En Diciembre de 1887 la casa de "Viuda Hernando y Cª" de Madrid, libreros é impresores de la Academia Española, remitieron por la vía Lisboa con destino á Guayaquil un cajón de libros para la Academia Ecuatoriana de la lengua. Como el vapor en que venían llegó á Valparaíso cuando el cólera asiático invadió á Chile, y estaban en consecuencia cerrados los puertos del norte del Pacífico á las procedencias de los lugares infectados, se extravió el cajón sin que pueda saberse en dónde, aunque se supone que fué en Valparaíso. El Cónsul General en Santiago ha recibido del Gobierno orden de hacer las averiguaciones conducentes al descubrimiento de esta pérdida.

El 14 de este mes ha sido descubierto en Panamá un contrabando de algunos miles de cápsulas de Remingtón destinados al Ecuador.

Ministerio de lo Interior.

En contestación á una consulta del Sr. Director General de Obras Públicas, se ha resuelto que la calle que conduce desde la denominada "Borrero" hasta Machángara sea refeccionada por cuenta del Tesoro Nacional.

Por medio de la Gobernación de Tungurahua se consultó sobre si los Comisarios Municipales que según la ley hacen las veces de Comisarios de orden y seguridad en los cantones en que estas comisarías no hubieren sido creadas debían estar bajo la dependencia del Gobernador de la provincia ó del Comisario de la capital de esta. La resolución fué en el primer sentido.

El presupuesto de lo que costará la conclusión de la casa de Gobierno en Guayaquil asciende á 4.000 sucres.

Con vista de los informes del Gobernador del Guayas y del Director General de Obras Públicas, se ha ordenado la venta de los materiales sobrantes en la obra de la Gobernación de Guayaquil.

Circunstancias especiales han hecho que, apesar de haberse ordenado cese la repatriación de ecuatorianos menesterosos por cuenta del Estado, se pague el pasaje de Juan Guevara repatriado del Perú.

El Sr. Rafael T. Caamaño nombrado para Intendente General de Policía interino de Guayaquil se ha posesionado de su cargo el 20 del presente, dejando en su lugar en la Jefatura del Cuerpo de Bomberos que desempeñaba, al Sr. Juan M. Cornejo, 2º Jefe del mismo Cuerpo.

Nombramientos.—Sr. Fernando Zevallos, Jefe del Cuerpo de Bomberos de Montecristi.

Sr. Pedro Atanasio Moreira, Jefe del Cuerpo de Bomberos de Manabí.

Sr. Agustín Ribadeneira, Jefe Político interino de San Miguel (provincia Bolívar).

Leopoldo Moreno, Secretario de la Gobernación de Loja (nombrado por el Gobernador).

Balbino Cedeño, Secretario de la Comisaría de Policía de Loja.

Juan Romero, Teniente Político suplente del Pasaje.

Fidel Flores, id. id. principal de Guaranda.

Vicente Cusma, id. id. suplente de Canoa.

Manuel González, Teniente Político principal de San Sebastián (Loja).

El 23 del presente prestó el Señor D. Antonio Farfán ante el Gobernador del Azuay el juramento Constitucional previo al desempeño del cargo de Gobernador de la Provincia de Cañar.

Gastos en Obras Pùblicas.

Palacio de Gobierno.....	$ 214.70
Observatorio astronómico..	105.10
Alameda.....	54.30
Guangacalle.....	81.70
Campo de Marte.....	30...
Nuevo cuartel en la Cochera	131.90
Carretera del Sur.....	48.50
Total.....	$ 666.20

Desde el 22 hasta el 26 del próximo pasado se han pasado en el Ministerio de Relaciones Exteriores 20 notas, en el del Interior 65 y 20 telegramas.

Ministerio de Instrucción Pública, etc.

Circular á los Rectores de las Universidades y Subdirectores de la Instrucción Pública. Transcribiéndoles el informe del Decano de la Facultad de Medicina, relativo á que los Doctores en Medicina y los estudiantes que han terminado los cursos y obtenido el grado de Licenciado en el ramo, puedan graduarse de farmacéutas sin otro requisito que dar el examen práctico y obtenida la aprobación rendir el grado de Licenciado.

Al Gobernador de Guayaquil se le ordena que de acuerdo con el Subdirector de Instrucción Pública, reuna una junta de padres de familia y excogite los medios de allegar fondos que llenen el déficit de las rentas del Colegio Nacional para obtener profesores.

Al Gobernador de Imbabura se le comunica que concedió á los niños Abelardo y José Proaño beca en la Escuela de Artes y Oficios.

Se aprueba los nombramientos de Institutores de Escuela de Canoa y Canuto hechos en el Sr. José María Estrada y Señora Irene Coronel respectivamente, en la provincia de Manabí.

Se ha concedido becas en la Escuela de Artes y Oficios, á nueve niños elegidos por el Colegio de los Sagrados Corazones de Cuenca.

Se ha puesto en conocimiento del Excelentísimo Sr. Delegado Apostólico, la opinión del H. Consejo de Estado acerca de que el Poder Ejecutivo no podía

asignar renta alguna á un Obispo dimisionario, por prohibírselo el artículo 130 de la Constitución. Por tanto, hasta que el próximo Congreso resuelva lo conveniente debiera asignarse por la autoridad Eclesiástica y del presupuesto de la Iglesia al Ilmo. Sr. Obispo Pozo la pensión suficiente para su congrua sustentación.

Al Gobernador de Bolívar se le ha comunicado que se han aprobado los nombramientos de institutores de las escuelas de San Sebastián, Llacán y Telimbela, hechos en los Sres. Daniel Andrade, Manuel Escobar y José J. Vargas respectivamente.

Han sido aprobados los nombramientos de los Sres. David Balarezo y Abigail Ruiz para institutores de escuelas de Arenillas, en calidad de interinos en la provincia de El Oro.

Ministerio de Hacienda.

A la Gobernación de Pichincha.—Habiendo resuelto el Gobierno, desde tiempo atrás, que la moneda cuyo tipo no esté completamente borrado, de modo que pueda leerse la ley, el año de su acuñación y su procedencia, sea aceptada en las transacciones del comercio, con tal que no esté prohibida su circulación; dispónese que el Sr. Gobernador se atenga á esta resolución en las providencias que debe dictar de conformidad con el nº 13 del artículo 38 de la Ley de Régimen adminisirativo interior.

Se ha remitido el valor de $ 1100 en 2000 timbres fijos de 1ª clase y 5000 de 3ª para el expendio público.

Se ha mandado pagar al Sr. Sebastián Viteri $ 11.40, por haber empastado 35 volúmenes, pertenecientes á la Biblioteca del Congreso.

Se ha dispuesto el pago de $ 666.20 á que asciende el importe de las planilias de obras públicas, durante la semana anterior.

Por haberse practicado tasación de los terrenos ocupados por la carretera en la parroquia de Cumbayá y de los que se adjudicaron al Sr. Antonio Guzmán, el Supremo Gobierno autoriza al Sr. Gobernador para otorgarle la respectiva escritura pública y agradecerle por no reclamar la diferencia de 15 áreas 42 centiareas.

Noviembre 26 de 1889.

Se ordena que la Junta de Hacienda delibere sobre el pedido de libros en blanco para el Regimiento de Caballería.

Se pide al Tesorero fiscal razón prolija de lo gastado en la Escuela de Artes y Oficios, desde la fecha de su instalación hasta el día de hoy.

Se ha comunicado que el Gobierno ha destinado al Sr. Daniel Toledo á la oficina telegráfica de Alausí, y en lugar de este Sr., en la de Cayambe, á D. Sebastián Calisto, y se el abono del flete de bagajes.

Se ha ordenado al Tesorero fiscal que gire un certificado por $ 15000, á 3 días vista y á cargo de la Tesorería del Guayas, por subvención de la presente semana.

Se ha aprobado el acta de 25 de los corrientes, celebrada por la Junta de Hacienda, que contiene la contrata con el Sr. Vicente Tinajero, debiendo el Tesorero cumplir, por su parte, con las entregas de dinero.

Se ha dispuesto que el Tesorero reciba de la Agencia del Banco Internacional $ 20000 en moneda sellada de buena ley, y los remita á la caja fiscal de Cuenca, para amortización de la moneda boliviana.

REMITIDO.

AL PUBLICO.

Habiéndome impuesto, aunque tarde, de un remitido que corre insertos en los diarios de Guayaquil *La Nación y La Reacción* así como de unos sueltos de crónica de este último y el *Diario de Avisos* de esa misma ciudad, vengo en conocimiento de que se trata hacerme inculpaciones bastante desfavorables contra mi reputación que mucho estimo. Como mi vindicación depende del fallo del Juez competente á quien mi Señora ya ha apelado, el público, al cual tanto respeto, debe suspender su juicio y esperar su resultado.

Quito, Diciembre 2 de 1889.

Eloy Montalvo.

AVISOS.

EL TELEGRAMA.

PRECIO DE SUSCRIRCIÓN.

50 centavos por mes.—$ 2 50 por semestre.

Estos precios dan derecho á las publicaciones que se hacen para los suscritores, entre ellas *La Conversión de la deuda anglo-ecuatoriana por Antonio Flores.*

Se admiten suscripciones en el almacén del Sr. Ciro Mosquera, portal del palacio Arzobispal, VILLA DE BURDEOS y en las agencias de provincia.

Reinaldo Pino,
ABOGADO,

tiene á mucha honra ofrecer sus servicios profesionales al público. Ha abierto su estudio en la Carrera de García Moreno, casa del Señor D. Jenaro Larrea; donde se le encontrará todos los días, excepto los feriados, de once a. m. á cuatro p. m.

Quito, noviembre 11 de 1889.

IMPRENTA DEL GOBIERNO.